

*Concejo Deliberante de Dina Huapi
Municipalidad de Dina Huapi
Provincia de Río Negro*

“2013, año del 30º Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

ORDENANZA Nº 081-CDDH-2013

DESCRIPCION SINTETICA: “Comunicar a la Dirección Ejecutiva de Anses la necesidad de instalar oficina de Anses en Dina Huapi”

ANTECEDENTES:

Ordenanza 026-CDDH-2012 (Comunicar al Presidente del Correo Oficial de la R.A.S.A. necesidad de sucursal en Dina Huapi)

Ordenanza 027-CDDH-2012 (Comunicar al Presidente del Banco Patagonia S.A. la necesidad de instalar un Cajero Automático en Dina Huapi).

Ordenanza 034 –CDDH-2012(Declarar de Interés Municipal la instalación de una Agencia de Recaudación Tributaria).-

FUNDAMENTOS:

El Proyecto se fundamenta en el incremento poblacional producido en los últimos años en Dina Huapi, así como en su ubicación estratégica, dentro del departamento y la región.

El aumento demográfico ha estado dado no solo por la tasa de natalidad, sino también por el incremento en la elección de Dina Huapi como residencia de familias que han encontrado en esta localidad el lugar apto para radicarse.

Dina Huapi cuenta hoy con una población estable de aproximadamente cinco mil habitantes.

Un relevamiento sobre dos mil quinientos habitantes realizado recientemente por personal del Municipio ha demostrado que : 800 son niños y jóvenes de hasta 18 años, 1500 jóvenes-adultos y 200 adultos mayores los cuales se desprende que ochenta familias están incluidas en el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria el 11% son jubilados y pensionados y el 5% son desocupados.

Existen aproximadamente 80 familias incluidas en el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria.

La mayoría de ellas están conformadas por familias tipo o con más de 2 hijos pequeños, o son familias mono parentales, con gran cantidad de hijos a cargo. El 30% de la población no posee cobertura de salud prepaga u Obra Social.

El 4% del total de la población son personas con alguna Discapacidad, solo el 2% posee el dictamen realizado por la junta Evaluadora correspondiente.

El acelerado crecimiento poblacional ha traído aparejada a solicitud de este Concejo a las Entidades pertinentes la instalación de un cajero automático, una oficina de rentas y pedido pendiente de apertura de oficina de Correo Argentino.-

La instalación de una oficina de ANSES no sólo beneficiara a la población de Dina Huapi, sino también a las poblaciones vecinas que no cuentan actualmente con este servicio, como Pilcaniyeu, Villa Llanquin, Perito Moreno y Comallo; descongestionando de esta forma la oficina de ANSES Bariloche, a la cual concurren diariamente varios centenares de personas.

Cumpléndose de esta manera con uno de los ejes rectores del Estado el de la **INCLUSIÓN SOCIAL**, llegando a todos y cada uno de los Argentinos.

AUTORES: Concejales Alejandro C. Corbatta PPR; Armando Capo FpV;
Leonardo Pacheco UCR

COLABORADORA: Dra. Alicia Vanola

El Proyecto de Ordenanza N° 108-CDDH-2013 fue aprobado por unanimidad en Sesión Ordinaria del día 09 de Mayo de 2013, según consta en Acta N° 05/2013; Por ello en ejercicio de las atribuciones

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE DINA HUAPI
SANCIONA CON CARÁCTER DE
COMUNICACION**

Art. 1º) Se Comunica a la Dirección Ejecutiva de Anses, la necesidad de instalar una oficina de atención de Anses en Dina Huapi.

Art. 2º) Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial, Tómese Razón, Cumplido Archívese.